

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.238/2014

El Pleno de esta Excma. Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2014, ha acordado:

La aprobación provisional del Primer Expediente de Modificación del Presupuesto por crédito extraordinario de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba para el ejercicio 2014.

Este Expediente queda expuesto al Público a efectos de reclamaciones, en el Servicio de Hacienda de esta Excma. Diputación

Provincial, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 19 de junio de 2014. El Vicepresidente 1º, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.